



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 7 de Febrero de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 86 /2020

VISTO:

El TEA A-01-00036909-4/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Silvina Manes solicita la continuidad de la designación de la agente Lucía María Formoso en el cargo de Escribiente, con cambio en la condición.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 18/2020-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científico cultural con goce de haberes concedida al agente Tomas Vallejos, desde el día 19 de Enero de 2020 al 7 de Marzo de 2020, conforme Res. Presidencia N° 1128/19.

Que la agente Lucía María Formoso se encuentra designada en el cargo de Escribiente en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Jimena Repetto y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Patricia Sandra Di Niro en un cargo de superior jerarquía, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Augusto Pablo Elvadin, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Cristian Matías Milosz; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 478/2019.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial, quien informó que existen recursos para la presente propuesta habiéndose afectado los mismos preventivamente bajo la Constancia de Registración N° 1253/01-2020.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

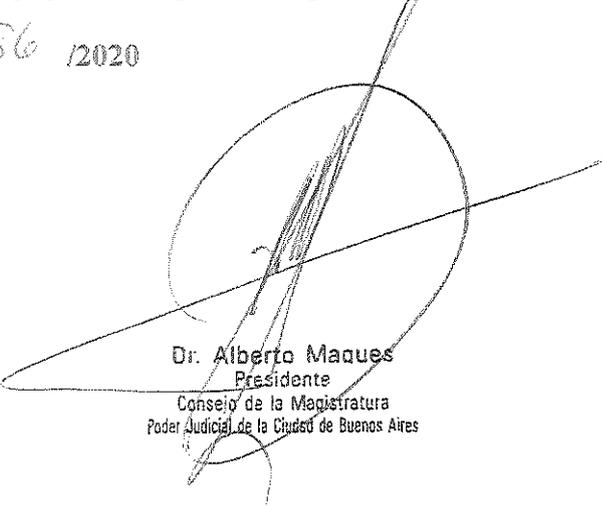


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Establecer que a partir del día 19 de Enero de 2020 la agente Lucia María Formoso, legajo N° 7129, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Registro Judicial de Contravenciones dependiente de la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por actividad científico o cultural con goce de haberes concedida al agente Tomas Vallejos, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 86 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires